



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 521-7

PARRAL, 28 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6° E.M.R.-
- 5.- El Decreto Exento N°69 del 11.01.2013, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante, a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	29.05.2014	29.05.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE
EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IADH/PZF/EGP/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALDES Apellido Paterno	ACUÑA Apellido Materno	MARTA Nombres
6.273.705-0 R.U.T.	11 Grado	
ADMINISTRACION Dirección	TES. PATENTES MUNICIPALES Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 29/05/2014 hasta el: 29/05/2014

Días pendientes: 32

REEMPLAZADO POR: PATRICIO VERGARA LARA

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 27 DE Mayo del 2014